



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20751

21/11/2017

57049

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría, se informa que la recomendación científica del Consejo Internacional para la Explotación del Mar (ICES) para el año 2018 establecía un nivel de capturas de “0” para la sardina. No obstante, España y Portugal han trabajado conjuntamente en la elaboración de un Plan Plurianual para la gestión de la sardina (2018-2020), para su estudio por parte de la Comisión Europea y como alternativa al cierre de esta importante pesquería.

Así, el objetivo es mantener abierta la pesquería, con unos niveles de capturas que permitan una recuperación de la biomasa en torno a un 5-10% anual. Además, se pondrán en marcha medidas técnicas de acompañamiento de modo que este Plan de gestión pueda presentarse como un verdadero Plan de recuperación de la sardina que garantice al mismo tiempo la actividad de la flota de cerco.

De este modo, cabe señalar que para el año 2018 se propone un total de capturas para España y Portugal de 14.500 toneladas. Además, el Plan incluye medidas adicionales de recuperación tales como el aumento de talla mínima -para permitir que los reclutas se incorporen a la población-, la reducción de la temporada de pesca de mayo a octubre, permaneciendo el cierre de zonas con alta concentración de juveniles, y el resto del año parada biológica o pesca como *by catch* en las pesquerías de boquerón.

Por tanto, una vez que el Plan plurianual para la gestión de la sardina sea evaluado y aprobado por la Comisión Europea, se podrá disponer de una cantidad de cuota a gestionar entre las flotas interesadas, asegurando el mantenimiento de la actividad de la flota y garantizando los puestos de trabajo.

Madrid, 08 de marzo de 2018